en dho Cauo de Palos / y encontraron Vientos Sures y
Perdida, y haviendo Reconocido ambos Cabos
Cabo Yelchite en dha Costa se retiraron y esta Cud de Sinco y mil
Estados Galluro poco mas de Quinientos Vizquidos y que
con el dho viento Sur hace Angulo viziguiera del Gaño de los
dhos quatro Leguas Admitiendo la 6a esta Cud al Sudueste que
En adelante puede Surgir con si Capitan de Cauo el Norte
Leguas / Admite dho Norte y Escribiendo lo dho del
Baj. Antonio le Corrida el Permiso pedido y el dho Piloto
Y dho tiempo lo que se le Mando dixo.

Franco Xauier
Gonzalez de Riuera

Jph Manuel
Gonzalez de Ribera

Miguel Madrid Tacon

Matias de Reuss

Dn Jph. de Larquiel Madrid tacon y Ribadeneira Caballero
Dn Dl Corp. del Reyno y may. de Rentas de esta Ntra Ciud
de Caxtas Damos fee que en dha Standon
tar Sala Capitulares de Ayuntam. de esta Ntra Ciud Stando en
Vez Dn Jph de Riuera Dn Dl Lopez y Correo. Vuelta
Dn Jph. de Riuera Dn Jph Baptista con Dn Antonio Herrera
Dn Juan Diaz Lanes Dn Juan Henrrich Dn Pedro Fran de Lerma
Dn Jph. Baptista Ambrosio Dn Julio Sanchez Dn Juan
Matias Dn Pedro Sabuga Dn Fran Xauier Gz Gamero
Dn Pedro Romero, Dn Jph Mars Heller Dn Pedro Fran
Vasco Reso. Regidores Perpetuos desta Ciud Dho Dn Jph Lopez
Vasco en conformidad del nombram. que se hizo de Alferez
Mayor en dha Junta pasado
Or
de mill Vtes. Quinta y quatro para sacar el Juan.
Dexto Real en las Sacas que se hicieren